

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 “OFERTAS EVALUABLES POR JUICIOS DE VALOR”, VALORACIÓN DEL SOBRE 3 “OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y MEDIANTE APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FAMP**

Expediente de licitación: **FC FAMP 2024\_14**

**Fecha y hora de celebración**

03 de octubre de 2024 a las 10:00 h

**Lugar de celebración**

Sevilla

**Asistentes**

- Presidente/a: FRANCISCO JOSÉ DUQUE ROMERO
- Secretario/a: ROSA MARÍA BALLESTEROS ZURITA
- Vocal 1 (Control Económico-presupuestario): CARMEN MÓNICA RODRÍGUEZ HIDALGO
- Vocal 2 (Asesoramiento Jurídico): SOFÍA GRACIA MÉNDEZ GROISS
- Vocal 3: ANTONIO COSIO GUERRERO
- Vocal 4: INMACULADA GUERRERO ALÉS

**Orden del día**

- 1.- Valoración del sobre 2, ofertas evaluables por juicios de valor
- 2.- Apertura del sobre 3 ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas
- 3.- Ofertas en presunción de anormalidad
- 4.- Valoración de las Ofertas Económicas
- 5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

**Se Expone**

- 1.- Valoración del sobre 2, ofertas evaluables por juicios de valor.

Tras la apertura del Sobre 1 “Documentación Administrativa” se procedió a la revisión de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA). Posteriormente se remitió comunicación de requerimiento, con objeto de subsanar o excluir del procedimiento, en el plazo establecido. Tras la comprobación de la documentación presentada, en tiempo y forma, se clasificaron los licitadores como Admitidos o Excluidos, resultando lo siguiente (acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP):

Licitadores Admitidos:

- NIF: B04739173 ALBORAN Formación, SL
- NIF: B90114588 AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN
- NIF: A62313788 GREEN TAL, S.A.
- NIF: B41779810 INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.
- NIF: B13802251 PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS.SL

Excluidos: No hay licitadores excluidos.

En acto público el 11 de septiembre de 2024 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre 2 “oferta evaluable por juicios de valor” de los licitadores clasificados como “admitidos” en la fase anterior, por presentar la documentación administrativa en tiempo y forma, conforme al acta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) y en la web de la FAMP (<http://www.famp.es/es/institucional/perfil-de-contratante/>).



Instituto Andaluz de Administración Pública  
Consejería de Justicia, Administración  
Local y Función Pública

Tras la apertura, la Mesa de Contratación considera excluidos del procedimiento a aquellos licitadores que no han presentado oferta técnica a la totalidad de las acciones formativas incluidas en el concurso, conforme al PCTA, acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP, resultando lo siguiente: No hay licitadores a excluir.

Posteriormente se procede al estudio-valoración del sobre 2 “ofertas evaluables por juicios de valor”, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA, de los siguientes licitadores que se consideraron “Admitidos”:

- NIF: B04739173 ALBORAN Formación, SL
- NIF: B90114588 AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN
- NIF: A62313788 GREEN TAL, S.A.
- NIF: B41779810 INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.
- NIF: B13802251 PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS.SL

Vistas y analizadas cada una de las propuestas por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en el cuadro que se adjunta:

EMPRESAS OFERTANTES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 20 ptos)	Metodología (Máx 25 puntos)	Mejoras (Máx. 2 puntos)	VALORAC. Sobre 2: CRIT. EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Máx. 52 puntos)
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	18,00	17,00	2,00	37,00
AVANCC-E CONSULTORÍA FORMACIÓN, S.L.	14,23	13,50	2,00	29,73
GREEN TAL, S.A.	17,69	17,00	2,00	36,69
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	16,00	18,50	2,00	36,50
PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS, S.L.	14,85	12,00	1,00	27,85

## 2.- Apertura del Sobre 3 “Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas”

En un segundo acto, de carácter público, el 25 de septiembre de 2024 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre 3 “Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas” de los licitadores admitidos en la fase anterior. A continuación, se detallan las propuestas económicas y los alumnos propuestos por cada uno de los licitadores:

EMPRESAS OFERTANTES	OfEcon <sup>Emp</sup>	Nº Alumnos <sup>Emp</sup>
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	28.500,00 €	1079
AVANCC-E CONSULTORÍA FORMACIÓN, S.L.	28.500,00 €	1079
GREEN TAL, S.A.	28.500,00 €	1079
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	28.500,00 €	1079
PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS, S.L.	28.500,00 €	1079



### 3.- Ofertas en presunción de anormalidad.

Una vez abierto el Sobre 3 para optar a la adjudicación del contrato, se comprueba por la Mesa que no existe ninguna oferta incursa en presunción de anormalidad (art. 149 LCSP), conforme los criterios para ello fijados en esta licitación (publicado en PCSP).

### 4.- Valoración del Sobre 3 "Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas".

Vistas y analizadas cada una de las propuestas económicas y el número de alumnos propuestos por los licitadores, la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA:

EMPRESAS OFERTANTES	OfEcon <sup>Emp</sup>	Puntuación (Máx. 48 pts)	Nº Alumnos <sup>Emp</sup>	Puntuación (Máx. 5 pts)	VALORAC. Sobre3: CRIT EVAL. AUTOMÁTIC. Y APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS (Máx. 53 puntos)
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	28.500,00 €	48,00	1079	5,00	53,00
AVANCC-E CONSULTORÍA FORMACIÓN, S.L.	28.500,00 €	48,00	1079	5,00	53,00
GREEN TAL, S.A.	28.500,00 €	48,00	1079	5,00	53,00
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	28.500,00 €	48,00	1079	5,00	53,00
PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS, S.L.	28.500,00 €	48,00	1079	5,00	53,00

### 5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

La Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA lo siguiente:

Primero. - Valoración Total de los licitadores clasificados como admitidos, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA que rige este concurso:

EMPRESAS OFERTANTES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 20 pts)	Metodología (Máx. 25 puntos)	Mejoras (Máx. 2 puntos)	VALORAC. Sobre 2: CRIT. EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Máx. 47 puntos)	Puntuación Of Econ (Máx. 48 pts)	Puntuación Alumnado (Máx. 5 pts)	VALORAC. Sobre 3: CRIT EVAL. AUTOMÁTIC. Y APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS (Máx. 53)	VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS (Máx. 100 puntos)
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	18,00	17,00	2,00	37,00	48,00	5,00	53,00	90,00
AVANCC-E CONSULTORÍA FORMACIÓN, S.L.	14,23	13,50	2,00	29,73	48,00	5,00	53,00	82,73
GREEN TAL, S.A.	17,69	17,00	2,00	36,69	48,00	5,00	53,00	89,69
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	16,00	18,50	2,00	36,50	48,00	5,00	53,00	89,50
PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS, S.L.	14,85	12,00	1,00	27,85	48,00	5,00	53,00	80,85

Segundo.- Formular al Órgano de Contratación de la FAMP, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de servicios, con expediente FC FAMP 2024\_14 al siguiente licitador para la ejecución de determinadas acciones formativas, que a continuación se identifica/n, incluida/s en el marco del proyecto de Formación Continua de la FAMP para 2024 aprobado por la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública (en adelante IAAP), de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, tras la Resolución de Concesión de 4 de julio de 2024, en base a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2024 en BOJA núm.57 de 21 de marzo de 2024, de la Resolución de 16 de mayo de 2024 destinadas



a la financiación de planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Orden de 28 de julio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOJA núm. 152 de 6 de agosto de 2014, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016, BOJA núm. 134 de 14 de julio de 2016 y la Orden 30 de octubre de 2023, BOJA núm. 261 de 01 de noviembre de 2023) por considerarse por esta Mesa la oferta más ventajosa desde el punto de vista de la propuesta técnica y del presupuesto, resultando la oferta mejor valorada en relación calidad/precio:

Licitador: Propuesta de Adjudicación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	B-04739173	90,00

Oferta económica (propuesta de adjudicación):

ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	28.500,00 €
-------------------------	-------------

Exenta de IVA

Acciones formativas:

Nº de acción formativa	Denominación de la acción formativa
24142	ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBVENCIONES
24143	APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NOVEDADES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023 EN MATERIA DE PERSONAL
24144	CONTRATOS DE OBRAS, DE CONCESIÓN DE OBRAS Y DE SUMINISTROS
24145	EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. ASPECTOS TÉCNICOS
24147	EL NUEVO DERECHO DIGITAL Y SUS IMPLICACIONES EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DATOS DIGITALES
24148	EL NUEVO DERECHO URBANÍSTICO DE ANDALUCÍA: LA LISTA Y SUS REGLAMENTOS DE DESARROLLO
24149	LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
24150	NOVEDADES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
24151	RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. AGILIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
24153	CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN
24154	TALLER PRÁCTICO SOBRE SILENCIO ADMINISTRATIVO. ESPECIALIDADES DE LA INACTIVIDAD RESOLUTORIA EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS
24155	METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.
24156	CÓMO EVITAR QUE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES CADUQUEN. TALLER PRÁCTICO PARA TRAMITADORES



Lo anterior se entiende siempre que, conforme a lo dispuesto en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto aporte la garantía que se le requiera en el plazo establecido al efecto.

Tercero. - Quedan en reserva las propuestas de los siguientes licitadores, ordenadas por orden decreciente de puntuación:

EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN
GREEN TAL, S.A.	89,69
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	89,50
AVANCC-E CONSULTORÍA FORMACIÓN, S.L.	82,73
PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS, S.L.	80,85

Si trascurrido el plazo señalado en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto a la adjudicación de este contrato no hubiese aportado la documentación y el ingreso de la garantía exigida, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá por el órgano de Contratación a efectuar la adjudicación provisional al licitador de la proposición mejor valorada siguiente, al que se le notificará. El nuevo adjudicatario dispondrá del mismo plazo para aportar la documentación y del ingreso de la garantía exigida. Si éste tampoco la aportara, se procederá en la misma forma con los restantes licitadores.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se da por finalizado este acto a las 11:00 h del tres de octubre de dos mil veinticuatro.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Se firma a los efectos oportunos por el Órgano de Contratación.



Instituto Andaluz de Administración Pública  
Consejería de Justicia, Administración  
Local y Función Pública